ES OBLIGATORIO LA PORTACIÓN DEL PRESENTE INFORME DE INSPECCIÓN PARA LA CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA

Puede solicitar turno en **vtv.gba.gob.ar**

Consultas por Whatsapp al **+549221 6387367** o vía mail a **usuariosvtv@transporte.gba.gob.ar**

AMPLITUD DE PLAZO PARA LA VERIFICACIÓN

Para comodidad del usuario se podrá efectuar la verificación dentro de los 30 días anteriores a la fecha de vencimiento de la verificación anterior. En tal caso, la fecha de la siguiente verificación se fijará de acuerdo con el último dígito de chapa patente o a partir de la fecha de vencimiento de la verificación anterior, dependiendo ello al tipo y uso de su vehículo.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN RECIBIRÁ UD. UNA VEZ CUMPLIDA LA INSPECCIÓN TÉCNICA CON RESULTADO "APTO"?

- Oblea Autoadhesiva adherida obligatoriamente en un lugar visible del parabrisas.
- Informe de Inspección.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN RECIBIRÁ UD. UNA VEZ CUMPLIDA LA INSPECCIÓN TÉCNICA CON RESULTADO "RECHAZADO" O "CONDICIONAL"?

- Informe de Inspección.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBERÁ LLEVAR PARA CIRCULAR EN LA VÍA PÚBLICA?

Además de la documentación exigida por la legislación vigente, deberá llevar

- Oblea Autoadhesiva adherida al parabrisas.
- Informe de Inspección.

No es obligación del personal de las plantas la remoción de las obleas vencidas.

¿QUÉ DEBERÁ HACER EN CASO DE PÉRDIDA O EXTRAVÍO DEL INFORME DE INSPECCIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE LA OBLEA AUTOADHESIVA?

En tales casos deberá efectuar la denuncia correspondiente y solicitar en la misma planta donde se efectuó la revisión, la reposición del documento (en caso de destrucción de la oblea será requerida la presentación de la anterior en el estado en que se encuentre)

¿CUÁL PUEDE SER EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE SU VEHÍCULO?

1	APTO	Vehículo aprobado. En caso de tener observaciones, las mismas deberán ser subsanadas, pero no es necesario volver a la planta para una reverificación.
2	CONDICIONAL	Podrá circular durante el plazo informado. Dentro de este periodo deberá efectuar la reverificación del vehículo, la que de ser satisfactoria le otorgará un plazo de vigencia a partir de la fecha de la primera verificación.
3	RECHAZADO	No podrán circular hasta no haber efectuado la reverificación con resultado "Apto o Condicional" la que le otorgará un plazo de vigencia a partir de la fecha de la primera verificación.

El resultado de la inspección determinará (en el instante en que se realiza la Verificación Técnica) el estado del vehículo y su aptitud para circular por la vía pública.

ABREVIATURAS

DL: Defecto leve.	**DG:** Defecto grave.
TTL: Tiempo total del vehículo en línea de inspección (minutos).	**TTE:** Tiempo total de espera del usuario (minutos).
H. INGR.: Hora registrada del ingreso del usuario.	**H. EGR.:** Hora registrada de egreso del usuario.

CONTROLES EN LA VÍA PÚBLICA

Los concesionarios del servicio V.T.V. realizarán inspecciones en calles y caminos de la Provincia, asistidos por la Autoridad competente (Policía de la Pcia. de Bs. As., Agentes Municipales), con el objeto de detectar y sancionar a los vehículos que no posean la V.T.V. válida, o a los que teniéndola, no conservaran el mismo nivel técnico que mostraba el vehículo en el momento de realizarse la verificación con resultados positivos.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. - La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre la protección de datos personales".

Seguinos en nuestras redes VTV PBA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CERTIFICADO
VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR

Zona 11 | Est. N° 1

INFORME DE INSPECCIÓN N° 25 001100012699765 OBLEA N° 261335230

Conductor	YAMIL AIRALA			Titular	MEF S.R.L.
Documento	DNI 39608362			Documento	CUIT 30-70915373-7
Marca	FOTON			Dominio N°	AF460FU
Tipo	VEHICULOS LIGEROS			Motor N°	DAM15R218002255ZLB
Modelo	TM1	Año	2022	Chasis N°	LVAL2JVB301257
Resultado	APTO			Cert. GNC	
APTO PARA CIRCULAR HASTA 30/07/2026					
Clasificación	TRANSPORTE DE CARGAS				

DEFICIENCIAS OBSERVADAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEFECTOS DL	DEFECTOS DG

Tiempos:	H. INGR.: 15:21:16	H. EGR.: 15:38:45	TTL: 00:10:20	TTE: 00:17:29

OBSERVACIONES

Consultas al: 0223-4643461

Planta Nº: 111 - MAR DEL PLATA
Firma y aclaración del responsable:
ING. ARNALDO MAQUEZ / SUP. JORGE CHAVERO

FECHA: 30/07/2025

Verificación D. NO OFICIAL.

Impreso: 30/07/2025

4D 0

Página

ORIGINAL